



BOLETÍN INFORMATIVO

SERVICIO EDUCATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2024

Estimados padres de familia:

Respetuosos de las leyes y normas que rigen nuestro país, cumplimos con informarles con la debida anticipación, a través del presente boletín, las características y condiciones generales que tendrá nuestro servicio educativo. Esto en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la ley n.º 27665, "Ley de Protección a la Economía Familiar", referida al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos Privados, en forma previa a la matrícula del año 2024. En tal sentido, dejamos constancia lo siguiente:



CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
El estudio, tan natural como el juego y el descanso

BASE LEGAL RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO

El CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro está autorizado por Resolución Ministerial n.º 2346 de fecha 2 de febrero de 1956, Resolución Directoral n.º 4918 de fecha 16 de diciembre de 1983, cambio de local escolar - R.D.R. 02333 del 20 de octubre de 1994.

Otras normas de aplicación obligatoria

- Ley n.º 29719 - Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas
- Ley n.º 30403 - Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes
- Ley n.º 29733 - Ley de protección de datos personales y su reglamento
- Ley n.º 29839 - Ley de protección a los consumidores en la selección y adquisición de textos escolares
- Decreto Supremo n.º 012-2015 MINEDU - Política nacional de enseñanza, aprendizaje y uso del idioma inglés - "Inglés, puertas al mundo"
- Decreto Supremo n.º 007-2016 MINEDU - Plan de implementación al 2021 de la política nacional de enseñanza, aprendizaje y uso del idioma inglés
- Reglamento Interno del CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DIRECTOR

Razón Social	:	CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro E.I.R.L.
RUC	:	N.º 20355899960
Dirección Fiscal	:	Jr. Haendel n.º 118 - Urb. Primavera - Trujillo
Resolución Gerencia Regional	:	N.º 0004000-2019- GRLL-GRELL-UGEL-03-TNO



Estila Milagros Elera Geldres
Promotora



Miguel Jose Sotelo Menacho
Director

LA EDUCACIÓN PERPETUOSOCORRINA

Visión

Ser una institución educativa líder a nivel regional en la formación integral de sus estudiantes.

Misión

Formar integralmente hombres y mujeres con valores, actitudes proactivas y espíritu de investigación, desde la perspectiva de la fe cristiana, contando con el concurso de padres líderes, comprometidos con la educación de sus hijos. Propiciar el desarrollo personal y profesional de los colaboradores de la institución.

Incrementar la competitividad y rentabilidad, optimizando la productividad y la eficiencia, innovando la metodología y tecnología.

Actuar corporativamente con responsabilidad social.

INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS Y REINGRESANTES

Las inscripciones están abiertas desde el 15 de junio de 2023 desde las 7:00 a.m. y esta no tiene costo.



Requisitos:

- Su hijo(a) debe tener la edad cumplida (6 años) hasta el 31 de marzo del año 2024 (solo para estudiantes de primer grado de primaria).
- DNI del menor en formato digital (PDF)
- Nombre y código modular de la institución educativa de procedencia
- Informe clínico (en formato digital) para el caso de estudiantes con habilidades diferentes: síndrome de Down, disfunción cognitiva, disfunción sensorial [visual o auditiva], disfunción física o motora y TEA [trastorno del espectro autista]

NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES PUBLICADA EL 15 DE JUNIO

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE VACANTES

(De acuerdo con la Asistencia Técnica sobre Orientaciones sobre el Instructivo de Matrícula 2024)

Se aplica cuando la cantidad de solicitudes para determinado grado es mayor a la cantidad de vacantes.

1. El criterio de prioridad de estudiantes con discapacidad leve o moderado, para el cual se reserva dos (02) vacantes.
2. El criterio de prioridad de hermanos/as que estuvieron matriculados/as en el 2023 y que continuará sus estudios en la misma I.E. en el 2024.
3. El criterio de prioridad de hijos/as de exestudiantes de la I.E.

La cercanía entre el domicilio y la I.E. no forma parte de un criterio de prioridad ni tampoco el orden de llegada de inscripciones ni de solicitudes.

NIVEL PRIMARIA	CANT. ESTUD.	NIVEL SECUNDARIA	CANT. ESTUD.
P1	111	S1	63
P2	38	S2	22
P3	27	S3	17
P4	56	S4	11
P5	58	S5	15
P6	22		

Número de estudiantes por aula

El número de estudiantes establecido por aula es de veintisiete (27) como máximo en promedio, de acuerdo con las últimas disposiciones del Ministerio de Educación.

Vacantes para estudiantes con necesidades educativas especiales

El colegio reserva dos vacantes por aula para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad leve o moderada. Estas vacantes se otorgan de acuerdo con el orden de inscripción de los postulantes, previa presentación y análisis de la documentación solicitada.

Aforo por ambiente



Primaria 2024		
Grado	Aula	Aforo
P1	101	27
	102	28
	103	28
	104	28

Grado	Aula	Aforo
P2	201	25
	202	26
	203	26
	204	26

Grado	Aula	Aforo
P3	205	28
	210	30
	207	28
	302	26

Grado	Aula	Aforo
P4	208	28
	209	31
	206	27
	211	28

Grado	Aula	Aforo
P5	308	28
	309	31
	107	26
	311	28

Grado	Aula	Aforo
P6	303	26
	108	26
	305	28
	306	27
	307	29

Secundaria 2024		
Grado	Aula	Aforo
S1	204	26
	105	25
	106	25
	107	26
	108	26
	207	28
	212	27

Grado	Aula	Aforo
S2	209	31
	210	30
	112	27
	307	29
	309	31
	310	30

Grado	Aula	Aforo
S3	201	25
	202	26
	203	26
	205	28
	206	27
	208	28
	211	28

Grado	Aula	Aforo
S4	301	26
	302	26
	303	26
	304	26
	305	28

Grado	Aula	Aforo
S5	109	27
	110	27
	111	27
	213	26
	306	27
	308	28
	311	28



PRIMARIA

1.^{er} grado S/ 1000
De 2.^o a 6.^o grados S/ 800

SECUNDARIA

1.^{er} grado S/ 900
2.^o grado S/ 800
3.^{er} y 4.^o grados S/ 700
5.^o grado S/ 500

El pago de la cuota de ingreso deberá realizarse dentro de los quince días posteriores a la entrega de la Constancia de Vacante. Los hijos de exestudiantes tendrán un descuento del 20% del costo de la cuota de ingreso.

- Los estudiantes que tengan hermanos estudiando en el colegio, tendrán un descuento del 15% del costo de la cuota de ingreso.
- Los que matriculen por primera vez a dos o más estudiantes, tendrán un descuento del 15% del costo del derecho de ingreso (el descuento será aplicado solo a uno de ellos).

La devolución de la cuota de ingreso se registrará de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia n.º 002-2020 y su reglamento.

INICIO DE CLASES Y HORARIO DE ESTUDIO

Inicio de clases

El inicio está programado para el 4 de marzo y su término el 20 de diciembre de 2024. La clausura está programada para el 27 de diciembre de 2024. No obstante, estará supeditada a las disposiciones del Minedu.

Horario

El horario de trabajo con los estudiantes se indica en la tabla siguiente:

Nivel	Turno	Horario
Primaria	Tarde	1:15 p.m. a 6:45 p.m.
Secundaria	Mañana	7:00 a.m. a 1:05 p.m.



COSTO DE MATRÍCULA Y PENSIÓN

La matrícula como la cuota mensual de nuestro servicio educativo para el año escolar 2024 para el nivel primaria y secundaria será el siguiente:

Modalidad	Precio del servicio educativo anual	Matrícula	Cuota mensual (10 cuotas de marzo a diciembre)
Presencial	S/ 9460	S/ 860	S/ 860

Oportunidad y cronograma de matrícula 2024

El proceso de matrícula virtual regular inicia el lunes 8 de enero y culmina el sábado 20 de enero de 2024, cabe precisar que, para los estudiantes antiguos, **la ratificación de matrícula no es procedente si los padres adeudan pensiones.**

En este sentido, **el colegio dará plazo hasta el 28 de diciembre de 2023 que es la fecha de la clausura del año escolar 2023 para que los padres regularicen el pago de las pensiones pendientes.** Vencido este plazo, el colegio podrá disponer de las vacantes de los estudiantes cuyas pensiones no han sido pagadas, así como iniciar las acciones legales necesarias para el cobro de las pensiones adeudadas.

Una vez al día en sus obligaciones o en caso de no tenerlas, el padre de familia o apoderado, podrá pagar la matrícula en los bancos afiliados mediante el servicio de recaudación de BBVA, BCP, Scotiabank, BanBif, Interbank, haciendo uso del **código del estudiante**; en efectivo o con tarjeta de crédito Visa, Mastercard, América Express y Diners, en la caja del colegio.

IMPORTANTE: No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas establecidas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente su menor hijo(a) perderá la vacante.



APAFA
Vencimiento de la matrícula
Vencimiento de cuota mensual

No hay cuota de APAFA
El 20 de enero de 2024
Último día de cada mes (30 o 31, según el mes)
En diciembre, vence el 20 de diciembre de 2024, por finalización del año escolar; culminando de esta manera la prestación de nuestros servicios educativos.
Del 8 al 20 de enero de 2024
Del 22 al 27 de enero de 2024

Proceso de matrícula regular (PRI/SEC)
Proceso de matrícula extemporánea (PRI/SEC)

Recuerde que el pago de matrícula, no significa que ha concluido con el “PROCESO DE MATRÍCULA VIRTUAL”. Por ello, debe continuar con el proceso de matrícula en nuestra plataforma institucional www.ps.edu.pe.

Oportunidad de pago de las pensiones

Las pensiones se cancelan de forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el viernes 20 de diciembre de 2024; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

CUOTA	MES	FECHA DE VENCIMIENTO	CUOTA	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
01	Marzo	31/03/2024	06	Agosto	31/08/2024
02	Abril	30/04/2024	07	Septiembre	30/09/2024
03	Mayo	31/05/2024	08	Octubre	31/10/2024
04	Junio	30/06/2024	09	Noviembre	30/11/2024
05	Julio	31/07/2024	10	Diciembre	20/12/2024*

*Por finalización del año escolar; culminando de esta manera la prestación de nuestros servicios educativos.

POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2024 se mantendrá, solo serán incrementadas de acuerdo con las necesidades institucionales, niveles de inflación y/o políticas de Gobierno, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo con la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

BECAS Y DESCUENTOS EN PENSIONES

Becas escolares 2024

La presentación de solicitudes para las becas no académicas inicia el 01 de diciembre y vencen el 22 de diciembre del 2023. Después de este vencimiento **NO** se recepcionará más solicitudes. Estas deben ser **obligatoriamente fundamentadas y documentadas**, dirigidas al gerente del colegio, Jorge Luis Coronel Calle, y presentadas en recepción del colegio, indicando el asunto “Solicitud de beca” o “Solicitud de descuento”. Posteriormente, el Comité Evaluador del Colegio, comunicará los resultados a partir del 22 de enero de 2024. Para la obtención de este beneficio, es requisito indispensable que el estudiante haya cursado todo el año escolar 2023 en el colegio. Las becas están sujetas a renovación anual.



Descuentos especiales

El colegio tiene previsto descuentos y promociones en el precio del servicio educativo durante el año escolar 2024, como reconocimiento a la puntualidad y responsabilidad de los padres de familia en el cumplimiento de sus pagos.

La matrícula y las cuotas mensuales incluyen: Reglamento Interno, Carnet Estudiantil, Agenda Personal, fotografía, transporte al complejo deportivo para las clases de Educación Física, costos generales de la organización de los proyectos pedagógicos virtuales y presenciales (sonido, luces, toldos, etc.) y material didáctico virtual (digital: presentaciones, vídeos, etc.) o físico que se entrega durante el año escolar (documentos de trabajo, guías, exámenes, encuestas, etc.).

Los gastos individuales de los proyectos y visitas de estudios (traslados, alojamiento, alimentación, entradas, refrigerios, etc.) serán asumidos directamente por los padres de familia, no son obligatorios y no incidirán en las calificaciones de los estudiantes.

Las familias que matriculen a dos o más hijos en el colegio tendrán descuentos especiales, los que se aplican a cada estudiante matriculado y rigen de marzo a diciembre. Para acceder a estos descuentos, **el padre de familia deberá descargar y llenar el formato de solicitud que se encuentra en la página web del colegio www.ps.edu.pe en admisión y matrícula, becas y descuentos, a ello se adjuntará la Cartilla Informativa de Rendimiento de cada uno de sus hijos matriculados y lo presentará desde el 2 de enero al 31 de enero en la recepción del colegio.** Los descuentos especiales proceden de acuerdo con lo normado por nuestro Reglamento Interno. El desempeño de los estudiantes será verificado al finalizar cada Unidad didáctica (trimestre). **Los descuentos están sujetas a renovación anual.**

Los descuentos especiales son los siguientes:

- Por dos (2) hijos matriculados: 10 % de descuento en la pensión de cada estudiante
- Por tres (3) hijos matriculados: 17 % de descuento en la pensión de cada estudiante
- Por cuatro (4) hijos matriculados: 25 % de descuento en la pensión de cada estudiante.

Los porcentajes en becas y descuentos se calculan con base a las pensiones vigentes.



En todos los casos, la vigencia de las becas y descuentos especiales es hasta DICIEMBRE del año escolar en curso.

No obstante, dicho descuento especial quedará sinefecto y de manera permanente, si al final de la unidad didáctica (trimestre):

- El estudiante no alcanza los niveles de logro esperados en tres o más competencias.
- El estudiante acumula tres o más cartas de recomendación.
- El estudiante comete falta grave, según lo establecido en el Reglamento Interno.
- Hay un atraso en el pago de dos o más cuotas mensuales.

Descuento por pronto pago

- Para el pago de todo el año escolar: S/ 20 en cada cuota mensual, si el pago total se efectúa hasta el 29 de febrero.
- Para el pago de la matrícula: S/ 15 si paga hasta el 20 de enero.
- Para el pago de las cuotas mensuales: S/ 15 si paga hasta el 16 del mes.

Información histórica del monto de pensiones, cuotas de matrícula y cuota de ingreso

	Nivel	Grados	2024	2023	2022	2021	2020	2019
CUOTA DE INGRESO	Primaria	1.er grado	S/ 1,000	S/ 1,000	S/ 1,000	S/ 1,000	S/ 1000	S/ 950
		2.º a 6.º	S/ 800	S/ 800	S/ 800	S/ 800	S/ 800	S/ 750
	Secundaria	1.er grado	S/ 900	S/ 800	S/ 800	S/ 800	S/ 800	S/ 750
		2.º grado	S/ 800	S/ 700	S/ 700	S/ 700	S/ 700	S/ 600
		3.er y 4.º	S/ 700	S/ 500	S/ 500	S/ 500	S/ 500	S/ 400
		5.º	S/ 500	S/ 300	S/ 300	S/300	-	-
		Monto de pensiones		S/ 860	S/ 780	S/ 730	S/ 545	S/ 660
Cuota de matrícula		S/ 860	S/ 780	S/ 730	S/ 545	S/ 660	S/ 640	

El colegio pone en conocimiento que, según el DECRETO DE URGENCIA n.º 002-2020, puede retener los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados.

PROCESO DE MATRÍCULA VIRTUAL



Matrícula de estudiantes nuevos, reingresantes y ratificación de matrícula de estudiantes antiguos

La matrícula de estudiantes nuevos, la ratificación de matrícula y los traslados se efectúan de conformidad con la Ley n.º 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, su modificatoria, la Ley n.º 27565, su reglamento, aprobado mediante D.S. n.º 009-2006-ED, y con las directivas dadas por el Ministerio de Educación.

Instructivo con disposiciones específicas para cada proceso de matrícula para el año escolar 2024–Minedu (3-11- 2023).

Resolución Ministerial n.º 447-2020-Minedu, Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el año escolar 2024-Minedu (29-11- 2023).

El presente documento nos detalla los pasos a seguir en el proceso de matrícula virtual para estudiantes nuevos, reingresantes y ratificación de matrícula de estudiantes antiguos. Para realizar la matrícula virtual, los padres deben realizar lo siguiente:



REALIZA EL PAGO.

Pagar la matrícula en los bancos afiliados mediante el servicio de recaudación de BBVA, BCP, Scotiabank, BanBif, Interbank, haciendo uso del **código del estudiante**. Asimismo, en la caja del colegio se puede hacer el pago en efectivo o con tarjeta de crédito Visa, Mastercard, American Express y Diners, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.

Con transferencia bancaria a las cuentas corrientes:

BCP n.º 570-2642642-0-27 o CCI 002-570-002642642027-04

BBVA n.º 0011-0249-0100002544 o CCI 011-249-000100002544-03

(enviar de inmediato fotografía nítida del voucher con el código o apellidos del estudiante al correo mepineda@ps.edu.pe. De no enviar lo antes mencionado, no podrá ser descargado el pago correspondiente; por ende no podrá seguir con el proceso de matrícula en nuestra plataforma).

Recuerde que el pago de matrícula, no significa que ha concluido con el “PROCESO DE MATRÍCULA VIRTUAL”. Por ello, debe continuar con el proceso de matrícula virtual conforme se detalla en el documento.



VALIDA DATOS DE PADRE, MADRE O APODERADO.

Después de dos (2) días hábiles de haber realizado el pago.

Recuerda tener las imágenes nítidas y en formato PDF de los documentos que se solicitan antes de iniciar el registro de matrícula.

1. Ingresa a nuestra plataforma institucional www.ps.edu.pe.
2. Accede a ¿Cómo estás?
3. Inicia sesión con tus respectivas credenciales.
4. Ubica la foto del estudiante y da clic en “Matrícula Virtual”.
5. Valida el correo electrónico (Gmail) del padre, madre o apoderado.
6. Completa el formulario virtual de datos personales del estudiante y familiares con datos fidedignos.



Declarar, reconocer y aceptar:

- Condiciones generales del servicio
- Condiciones de uso de la plataforma tecnológica y autorización de envíos electrónicos
- Declaración y aceptación del responsable económico y de las condiciones de pago
- Declaración del compromiso del apoderado
- Contrato del servicio educativo
- Reglamento Interno



Documentos que deberá subir al módulo de matrícula en formato PDF.

Los archivos subidos deben contener imágenes nítidas.

Estudiantes antiguos

- DNI del apoderado

Estudiantes nuevos y reingresantes

- DNI del menor en formato PDF (anverso y reverso)
- DNI de uno de los padres en formato PDF (anverso y reverso)
- Partida de nacimiento actualizada en formato PDF
- Ficha única de matrícula emitida por SIAGIE (anverso y reverso)
- Certificado de estudio o informe de progreso emitido por SIAGIE (anverso y reverso)
- Resolución de traslado (solo cuando el traslado es el mismo año).
- Constancia de no adeudo de pensión de la institución de procedencia (solo para instituciones privadas)

Una vez registrada la matrícula virtual, en un plazo de 48 horas se validará la documentación subida; en caso haya alguna observación se tendrá que subir nuevamente los documentos observados. Finalmente, recibirá un correo de confirmación de matrícula donde se adjuntará:

Condiciones de uso de la plataforma tecnológica y autorización de envíos electrónicos, Declaración y aceptación del responsable económico y de las condiciones de pago, Declaración del compromiso del apoderado y Contrato del servicio educativo.

IMPORTANTE:

- No se aceptará ninguna solicitud de prórroga para el pago de cuota de matrícula.
- Para realizar la matrícula virtual es necesario pagar solo la matrícula, la cuota de marzo puede ser pagada hasta el 31 de dicho mes.
- La reserva de dos vacantes para niños con necesidades educativas especiales asociados a discapacidad leve o moderada tendrá una duración de 15 días calendarios a partir del inicio de la matrícula. Después que se haya cumplido el plazo se dispondrá de las dos vacantes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN



La evaluación formativa permite identificar y valor información sobre el nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los diversos momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje. A través de ella, los estudiantes conocen y comprenden los aprendizajes esperados para que se involucren y avancen en el desarrollo de sus competencias.

Las orientaciones para desarrollar una evaluación formativa de nuestros estudiantes se encuentran en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) como en el Documento Normativo denominado **“Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”**, aprobado por **Resolución Viceministerial n.º 094-2020-MINEDU**.

En este enfoque, la calificación es literal y, según el CNEB, los desempeños (descripciones respecto a los niveles de desarrollo de las competencias [estándares de aprendizaje]), son observables en una diversidad de situaciones o contextos. Estos no tienen un carácter exhaustivo, más bien ilustran algunas actuaciones que los estudiantes demuestran cuando están en proceso de alcanzar el nivel esperado de la competencia o cuando han logrado este nivel.

Como parte del desarrollo de las competencias, el enfoque utilizado para la evaluación es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje o la evaluación del aprendizaje. Ambos fines resultan relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de competencias.

La evaluación para el aprendizaje es:

FORMATIVA	CERTIFICADORA	BRINDA RETROALIMENTACIÓN
Se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia.	Determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante.	Brinda retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, gestione su aprendizaje de manera autónoma.

La evaluación es integral y permanente.

Se evalúan competencias a través de desempeños que incluyen los dominios cognitivos, afectivos y psicomotor.

En relación con el comportamiento del estudiante también es evaluado y se informa al padre de familia a través de la página web. Trimestralmente, se reporta a los padres de familia el resultado de la evaluación a través de la Cartilla Informativa de Rendimiento Escolar.

NIVEL DE LOGRO

Escala

Descripción

AD	LOGRO DESTACADO. Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO. Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO. Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO. Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

Reporte del avance del nivel de logro de las competencias

El resultado de las evaluaciones se reporta a los padres de familia a través de la Cartilla Informativa del Rendimiento Escolar (Informe de progreso de las competencias). Esta información estará también disponible en la página web del colegio. Todo reclamo sobre evaluaciones debe hacerse dentro de los SIETE días calendarios de entregadas las calificaciones o de la fecha señalada para la entrega de la cartilla; excepto, para el fin de año en que los reclamos proceden si se efectúan hasta dos días útiles después de la clausura del año escolar.

Sobre las condiciones de promoción y permanencia según la RVM n.º 094-2020 Minedu

NIVEL PRIMARIA

Ciclo Grado		La promoción al grado superior al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:	Permanece en el grado al término del año lectivo
III	1.º	Automática	No aplica.
	2.º	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.
IV	3.º	El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	
	4.º	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	
V	5.º	El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	
	6.º	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	

NIVEL SECUNDARIA

Ciclo Grado		La promoción al grado superior	Permanece en grado al término del año lectivo
VI	1.º	Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias. Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.

	2.º	Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias. Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.
	3.º 4.º	Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias. Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.
VII	5.º	Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias. Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.

Sobre el acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica

NIVEL PRIMARIA

Ciclo	Grado	Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación.
III	1.º	No aplica.	No aplica.
	2.º	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
IV	3.º - 4.º		
V	5.º - 6.º		

NIVEL SECUNDARIA

Ciclo	Grado	Recibe acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
VI	1.º	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción.
	2.º	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	
VII	3.º	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	
	4.º	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia.	
	5.º	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia.	

Acciones para el acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica según la Resolución Viceministerial n.º 00094-2020 MINEDU

El acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica tiene por finalidad el desarrollo de las competencias en las que el estudiante no ha logrado lo previsto.

Por ello, de acuerdo con las disposiciones específicas dadas por el Minedu, el acompañamiento se da cuando los estudiantes al finalizar cada grado, aún muestran un nivel “B” o “C” según sea el grado intermedio o de final de ciclo. Asimismo, señala que cada institución educativa determina cómo establecer el acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica. Esta puede ser presencial o no presencial; en este último caso, puede ser a través de un portafolio o carpetas de trabajo físicas o digitales; o también mediante una evaluación de recuperación para la cual la institución educativa brindará las orientaciones correspondientes.

No obstante, que este acompañamiento se encuentra normado por la Resolución Viceministerial n.º 00094-2020 MINEDU, estaremos atentos a las nuevas disposiciones emanadas por el Ministerio de Educación.

JORNADA ESCOLAR

Nivel Primaria

La jornada escolar de los estudiantes se mantiene en treinta (32) horas pedagógicas semanales con la finalidad de continuar brindando las oportunidades de aprendizaje a los estudiantes y mejorar integralmente la calidad de nuestro servicio educativo.

Nivel Secundaria

La jornada escolar de los estudiantes es de (35) horas pedagógicas semanales con la finalidad de brindar mayores oportunidades de aprendizaje a los estudiantes y mejorar integralmente la calidad de nuestro servicio educativo.

PLAN DE ESTUDIOS 2024

NIVEL PRIMARIA

Áreas/ Criterios de evaluación	Grados y distribución de horas Jornada Escolar	
	P1 - P2	3.º, 4.º, 5.º, 6.º
Comunicación	6	5
Matemática	7	5
Ciencia y Tecnología	3	4
Computación	1	2
Personal Social	3	4
Educación Religiosa	1	1
Educación Física*	3	3
Arte y Cultura*	3	3
Inglés	3	3
Tutoría	2	2
Total	32	32

* Complementariamente a estas horas se brinda el servicio de talleres deportivos y artísticos.

NIVEL SECUNDARIA

Áreas/ Criterios de evaluación	Grados y distribución de horas Jornada Escolar
	1.º - 5.º
Comunicación	6
Matemática	5
Inglés	3
Arte y Cultura*	2
Ciencias Sociales	3
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	3
Educación Física*	2
Educación Religiosa	2
Ciencia y Tecnología	4
Educación para el Trabajo	3
Tutoría y Orientación Educativa	2
Total	35

* Complementariamente a estas horas se brinda el servicio de talleres deportivos y artísticos.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL



En el año lectivo 2024, esta modalidad de servicio educativo se brinda al 100% de los estudiantes. Los estudiantes participan de las actividades presenciales de acuerdo con la normatividad vigente que establezca las diversas instancias del Gobierno Central.

Para garantizar que la presencialidad sea más efectiva, continuaremos con nuestro sistema de educación que combina herramientas y recursos didácticos de la modalidad presencial con las herramientas digitales.

Con este modelo promovemos el desarrollo de dos competencias transversales: “Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC” y “Gestiona su aprendizaje de manera autónoma”. Con ello, los estudiantes se motivan y se vuelven más autónomos y responsables en su aprendizaje.

RECURSOS



1. Ambiente adecuado, con la comodidad, ventilación e iluminación necesaria
2. Conexión de internet dedicado exclusivamente para el dictado de clases
3. El docente dispone de los recursos siguientes: equipos tecnológicos (computadora, proyector, monitor de control virtual, tableta gráfica, parlantes, cámara web, micrófono inalámbrico), software (Google Workspace, Microsoft Office Suite, Canva, Genially, etc.), recursos físicos (pizarra, tizas, plumones, etc.).
4. El estudiante deberá contar con sus útiles escolares, así como los materiales que viene contando en la actualidad: computadora, tablet, cámara web, micrófono.

El desarrollo de una sesión de aprendizaje se da de la manera siguiente:

- El docente se ubica en el aula física y al mismo tiempo ingresa al Sistema de Gestión Educativa (SGE) en la cual se encuentran las sesiones de aprendizaje y el registro de asistencia.
- Los estudiantes asisten de forma presencial y se ubican de manera ordenada en sus carpetas según el plano de ubicación que consta en el SGE. Esto dependerá de los ambientes donde se desarrollan las sesiones de aprendizajes de las áreas curriculares.
- El docente registra las participaciones de los estudiantes en el SGE, así como las actitudes positivas e incidencias negativas.



Programación curricular

Los Planes Anuales de todas las áreas curriculares están organizados partiendo de los propósitos de aprendizaje (competencias, capacidades y desempeños) del CNEB y de los programas curriculares de cada nivel.

Duración

El trabajo pedagógico de acuerdo con la Resolución Ministerial n.º 587-2023-MINEDU es de treinta y ocho (38) semanas lectivas y ocho (8) semanas de gestión.

Asimismo, se han considerado 10 días no laborables: 9 feriados nacionales y el Día del Maestro (5 de julio).

Contenido

Se toma en cuenta los contenidos que propugna el Currículo Nacional de Educación Básica, se dosifican en los documentos de planeación didáctica a través del proceso de diversificación curricular.

Evaluación diagnóstica

Al iniciar el año o periodo lectivo 2024, todos los estudiantes tendrán una evaluación diagnóstica, que servirá de insumo para conocer el nivel de logro de los aprendizajes.

Control de asistencia

El colegio cuenta con un Sistema de Gestión Educativa (SGE) en el que se registra las asistencias e inasistencias de los estudiantes, tanto las justificadas como las injustificadas. Asimismo, los estudiantes cuentan con el carnet de identificación, y una agenda personal virtual en la que también se registran las asistencias y tardanzas. Por tal razón, los padres de familia tienen la responsabilidad de cumplir con su deber de justificar las inasistencias de sus hijos(as) al colegio, tanto a las sesiones regulares, sesiones de refuerzo cognitivo, como a los talleres o actividades programadas.

Metodología

Se sustenta en el aprendizaje significativo y el trabajo cooperativo en la que los docentes promueven que sus estudiantes se sientan involucrados, relacionándose con sus compañeros, con el fin de disfrutar de su aprendizaje. Asimismo, se respalda en la metodología de proyectos, en la investigación individual y grupal, en el ABP (Aprendizaje Basado en Problemas) y el ABC (Aprendizaje Basado en Casos).

Nos respaldamos en estrategias cognitivas, que conforman un grupo de procedimientos facilitadores del conocimiento, las cuales operan directamente sobre la información: recolectando, analizando, comprendiendo, procesando y guardando información en la memoria para su posterior utilización. Por otra parte, están las estrategias metacognitivas; gracias a estas, el educando construye un conocimiento sobre su aprendizaje, sobre cómo aprender mejor y se reconoce a sí mismo en sus emociones, sentimientos, actitudes y aptitudes en cada una de las tareas del conocimiento que emprende.



Sistema pedagógico



Nuestro enfoque pedagógico es humanista, por ello:

- Buscamos la formación integral del estudiante con sentido de responsabilidad social, con una auténtica y sólida educación en valores.
- Propiciamos que los estudiantes construyan sus conocimientos, desarrollen destrezas y, sobre todo, practiquen valores.
- Como docentes, ejercemos un rol facilitador con liderazgo hacia la práctica interdisciplinaria.
- El estudiante es el agente preponderante y altamente participativo en su proceso de aprendizaje significativo.

Modelo educativo

Nuestra institución educativa asume el modelo pedagógico SOCIOCOGNITIVO que inspira un currículo integrador que convierte a la escuela en un agente de transformación. El propósito esencial de este modelo es el desarrollo de las capacidades fundamentales y la formación en valores. Estas capacidades son: lenguaje, pensamiento crítico, pensamiento creativo, resolución de problemas y toma de decisiones. Los valores son: orden, limpieza, sinceridad, puntualidad, obediencia, disciplina, responsabilidad, respeto, solidaridad, perseverancia, tolerancia, honestidad, asertividad, trabajo en equipo y vocación de servicio.



De primer grado a cuarto grado de primaria

- **Momento 1 (Descubriendo el tema)**

Los días viernes nuestros docentes publican una actividad introductoria en el aula virtual. Por ejemplo: observar un vídeo, pintar un dibujo, cantar una canción, juegos educativos, armar rompecabezas, leer un cuento, etc.

Para esto, nuestros estudiantes accederán al aula virtual (modalidad asincrónica) y realizarán variadas y divertidas actividades antes de su primera clase.

- **Momento 2 (Aprendiendo juntos)**

Comprende la revisión de lo realizado en el momento 1, la explicación y desarrollo del marco teórico y la resolución de diversas actividades (ejercicios, problemas, etc.).

Esto permitirá que nuestros docentes guíen a los estudiantes en su proceso de aprendizaje de manera presencial o en un entorno de interacción digital.

- **Momento 3 (Aplicando lo aprendido)**

Después de haber asimilado el conocimiento, llega el momento de "aplicar lo aprendido". Aquí ponemos en práctica lo que hemos adquirido, ya sea a través de proyectos, experimentos o ejercicios prácticos. Esta fase nos permite consolidar nuestra comprensión y desarrollar habilidades aplicables en el mundo real. La aplicación de lo aprendido fortalece nuestra confianza y nos prepara para futuros desafíos.

- **Momento 4 (Compartiendo nuestros logros)**

Es fundamental valorar y celebrar nuestros avances. En este punto, compartimos nuestros proyectos, presentamos nuestros resultados y nos retroalimentamos mutuamente. Al compartir nuestros logros, no solo nos motivamos, sino que también inspiramos a otros y generamos un ambiente de apoyo y crecimiento colectivo.



Modelo de quinto grado de primaria a quinto grado de secundaria

• Momento 1 (Descubriendo el tema)

Los días viernes nuestros docentes publican una actividad introductoria en el aula virtual. Por ejemplo: observar un vídeo, pintar un dibujo, cantar una canción, juegos educativos, armar rompecabezas, leer un cuento, etc.

Para esto, nuestros estudiantes accederán al aula virtual (modalidad asincrónica) y realizarán variadas y divertidas actividades antes de su primera clase.

• Momento 2 (Aprendiendo juntos)

Comprende la revisión de lo realizado en el momento 1, la explicación y desarrollo del marco teórico y la resolución de diversas actividades (ejercicios, problemas, etc.).

Esto permitirá que nuestros docentes guíen a los estudiantes en su proceso de aprendizaje de manera presencial en un entorno de interacción digital.

• Momento 3 (Foro)

Nuestros estudiantes luego de las clases del momento 2, responderán la pregunta que el docente les plantea. Su respuesta puede ser un texto o un archivo.

• Momento 4 (Aplicando lo aprendido y Compartiendo nuestros logros)

Después de haber asimilado el conocimiento, llega el momento de "aplicar lo aprendido". Aquí ponemos en práctica lo que hemos adquirido, ya sea a través de proyectos, experimentos o ejercicios prácticos. Esta fase nos permite consolidar nuestra comprensión y desarrollar habilidades aplicables en el mundo real. La aplicación de lo aprendido fortalece nuestra confianza y nos prepara para futuros desafíos.

Es fundamental valorar y celebrar nuestros avances. En este punto, compartimos nuestros proyectos, presentamos nuestros resultados y nos retroalimentamos mutuamente. Al compartir nuestros logros, no solo nos motivamos, sino que también inspiramos a otros y generamos un ambiente de apoyo y crecimiento colectivo.



PROGRAMA DE SOPORTE DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS



- ® **Atención psicológica presencial y virtual a los estudiantes** que lo requieran y/o soliciten, en el aspecto académico, socioemocional y familiar.
- ® **Asesoría psicopedagógica:** acompañamiento a los estudiantes en la adaptación, métodos y hábitos de estudio, taller de lenguaje (estudiantes de primer grado de primaria), taller de atención y concentración (estudiantes de segundo y tercer grado de primaria), soporte en dificultades socioemocionales, evaluaciones psicológicas permanentes y seguimiento a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- ® **Talleres de soporte emocional dirigidos a estudiantes:** sesiones desarrolladas a través de una metodología activa para que los estudiantes puedan participar realizando dinámicas y compartiendo experiencias, vivencias cotidianas, así como de los pequeños conflictos que puedan aparecer en la interacción con sus pares y que dan origen a diferentes emociones permitiéndoles que todos aprendan y enseñen algo.
- ® **Conversatorios dirigidos a los estudiantes, con la finalidad de brindar espacios de expresión y diálogo** sobre temas de interés de niñas, niños y adolescentes.
- ® **Escuela de líderes:** dirigido a estudiantes con la finalidad de desarrollar sus habilidades blandas y capacidad de liderazgo.
- ® **Programa de Orientación Vocacional:** de forma individual y/o grupal a través de los espacios de Tutoría.
- ® **Programa de Refuerzo Cognitivo:** complementando, consolidando y enriqueciendo la acción educativa para conseguir una enseñanza más adaptada a cada estudiante de modo que pueda desarrollar al máximo todas sus capacidades.

SOPORTE TECNOLÓGICO



El colegio cuenta con un sistema informático de gestión educativa, plataforma virtual institucional, página web institucional, plataforma y licenciamiento de Microsoft y Google para el desarrollo de la creatividad y competencias digitales, correo electrónico corporativo, soporte telefónico, acceso a internet a través de wifi y red corporativa.

SERVICIO DE TALLERES

Talleres deportivos, artísticos y culturales

Escenarios para talleres

Colegio y complejo deportivo

Contamos con dos buses a disposición de nuestros estudiantes del nivel secundaria para el traslado del colegio al complejo deportivo.



La implementación del servicio de talleres busca:

- Que se reconozcan como personas valiosas y se identifiquen con su cultura en diferentes contextos.
- Que practiquen una vida activa y saludable para su bienestar, cuide su cuerpo e interactúe respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.
- Que aprecien las manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y cree proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.
- Que desarrolle procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.

Datos a tener en cuenta:

- El programa de talleres no tiene un costo adicional para el padre de familia y se desarrolla durante 9 meses en el año (de abril a noviembre), en horarios fuera de la jornada pedagógica de los estudiantes.
- La inscripción a los talleres es voluntaria, se realiza por medio de la página web del colegio y el estudiante puede inscribirse solo en un taller (un artístico o un deportivo).
- Los talleres cuentan con vacantes limitadas y requiere de un mínimo de estudiantes para su funcionamiento. Así mismo, es necesario un alto grado de compromiso y responsabilidad del estudiante debido a que no puede exceder de las 5 inasistencias durante el trimestre, si esto sucede el estudiante es retirado del taller.

El colegio organiza talleres que complementan las áreas de Educación Física y Arte y Cultura como son: básquetbol, fútbol, vóleibol, ajedrez, atletismo, balonmano, dibujo artístico, oratoria, artemanía y manualidades, guitarra, cajón, violín, teatro, canto, danza y agrupación musical.

UNIFORMES, LIBROS DE TEXTO Y ÚTILES ESCOLARES

LIBROS DE TEXTO

Estos son seleccionados de acuerdo con lo establecido en el art. 11 del reglamento de la Ley n.º 29694, ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección y adquisición de textos escolares.

Aceptamos textos de segundo uso.

Apostamos por una cultura de legalidad.

No se aceptan textos fotocopiados, salvo autorización expresa de los autores, incluidos los de Plan Lector.



ÚTILES ESCOLARES

Los padres de familia pueden adquirir los útiles escolares (incluidos los libros de texto) en el proveedor de su preferencia.

No requiere ninguna marca especial.

No es indispensable adquirir todos los útiles para el primer día de clases.

La lista de útiles podrá ser descargada en formato digital en la página web de la institución www.ps.edu.pe



Pautas para la presentación personal de los estudiantes (Extraídas del Reglamento Interno 2024)

Criterio	Pauta establecida
Cabello	A los varones se les recomienda llevar el cabello corto y adecuadamente peinado. Evitar el rasurado del cabello, cortes “con diseño”, líneas o símbolos y el cabello teñido o caído sobre la frente. Las patillas llegan como máximo hasta el borde superior del trago de la oreja y no terminan en punta. La revisión de corte de cabello en los varones se realizará de forma mensual, los primeros días de cada mes. A las damas se les recomienda llevar el cabello recogido con una liga negra sobre la cual se coloca una cinta blanca de un metro de largo y dos centímetros de ancho. La cinta se usa en forma de lazo bien estructurado, conservándose limpia y sin escrituras. Se debe evitar el uso de pañuelos, ganchos u otro tipo de adorno y el cabello teñido.
Manos	Las manos deben estar limpias, sin inscripciones. Las uñas deben estar limpias y recortadas. Se debe evitar pintarse las uñas, así como el uso de cualquier accesorio para la muñeca, con excepción de un reloj.
Chompa	La chompa debe estar limpia y en buen estado.
Camisa /blusa	La camisa o blusa debe estar limpia y ser de manga corta. El cuello es de tipo escolar.
Pantalón	El pantalón debe estar limpio.
Falda	La falda debe estar limpia y usarse a media rodilla.
Medias	Las medias son de color gris oscuro. Las damas deben usarlas a la altura de la pantorrilla.
Correa	La correa es de color negro y su uso es obligatorio.
Zapatos	Los zapatos son de tipo escolar, de color negro y deben estar limpios y lustrados.
Buzo, polo y medias de Educ. Física	El buzo y el polo de Educación Física deben ser los reglamentarios del colegio. Deben estar limpios y en buen estado. Las medias son blancas. El short debe tener el largo hasta medio muslo y no debe utilizarse ceñido al cuerpo.
Zapatillas	Las zapatillas de Educación Física pueden ser blancas, de tonalidades azules, grises, o la combinación de estas. Deben estar limpias y en buen estado.
Otros	Los varones, especialmente de 3.º, 4.º y 5.º grados de secundaria, deben asistir correctamente rasurados. En las damas, se permite el uso de un solo par de aretes, sencillos y pequeños.

El uso del uniforme único escolar debe ceñirse a lo establecido en el Reglamento Interno 2024. En este documento normativo se encontrarán las especificaciones respectivas.

Presentación de los estudiantes de primaria

Los estudiantes deben vestir el uniforme único y usar el buzo solo los días que tengan Educación Física, actividades deportivas o talleres deportivos; sin embargo, de acuerdo con la estación podrán vestir lo siguiente: en temporada de calor, el short de buzo, polo y zapatillas blancas; en temporada de frío, podrán adicionar al uniforme único chompa, guantes, bufanda; no obstante, también podrán optar por el uniforme de Educación Física.

El uso del uniforme gris es opcional para los estudiantes de primer a cuarto grado. Damos esta alternativa, atendiendo a las necesidades lúdicas propias de la edad de los niños.

Presentación de los estudiantes de secundaria

Los estudiantes deben vestir el uniforme único y usar el buzo solo los días que tengan Educación Física, actividades deportivas o talleres deportivo. En temporada de frío, podrán adicionar al uniforme único chompa, guantes, bufanda; no obstante, también podrán optar por el uniforme de Educación Física.

Nota importante:

Si bien la chompa, casaca, el polo y el buzo de Educación Física tienen modelo y colores institucionales que deben ser respetados, así como las poleras o casacas de la promoción, el colegio no condiciona su adquisición en ningún proveedor en particular. Los padres de familia pueden adquirirlos en el lugar de su preferencia.

CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO 2024

1. Matrícula	Del 8 al 20 de enero
2. Inicio de clases	Lunes 04 de marzo
3. Primer trimestre (I)	Del 04 de marzo al 10 de mayo (10 semanas)
4. Vacaciones	Del 13 al 19 de mayo
5. Primer trimestre (II)	Del 20 de mayo al 31 de mayo (2 semanas)
6. Segundo trimestre (I)	Del 3 de junio al 19 de julio (7 semanas)
7. Vacaciones	Del 22 de julio al 4 de agosto
8. Segundo trimestre (II)	Del 5 de agosto al 6 de septiembre (5 semanas)
9. Tercer trimestre (I)	Del 9 de septiembre al 11 de octubre (5 semanas)
10. Vacaciones	Del 14 de octubre al 20 de octubre
11. Tercer trimestre (II)	Del 23 de octubre al 20 de diciembre (9 semanas)
12. Clausura escolar	27 de diciembre



CONSIDERACIONES

Nuestra institución forma parte del Consorcio de Colegios Católicos del Perú. Cuenta con una acreditación internacional de calidad y con certificación de Cambridge Assessment English como Preparation Center. Además, goza del reconocimiento de las mejores universidades del país (considerado como Colegio de Alto Rendimiento por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Universidad de Ciencias Aplicadas).

Las clases se brindan con todas las condiciones de seguridad razonables.

Finalmente, la gerencia, la dirección, directivos, docentes, personal administrativo y de mantenimiento agradecemos a los padres de familia por compartir la noble tarea de educar y formar a sus hijas/os; agradecemos también su comprensión, confianza y apoyo a todas nuestras actividades formativas, que recogen las inquietudes, necesidades e intereses de nuestros estudiantes; los cuales, nos motivan seguir innovando cada año y dando lo mejor de nuestra cultura organizacional en un entorno de respeto, exigencia y cariño que garantiza el aprendizaje y la sana convivencia de nuestros estudiantes, sus hijas/os.

Que el Señor Jesucristo, en su generosidad infinita, nos proteja y nos bendiga siempre.

Atentamente;

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Visión

Ser una institución educativa líder a nivel regional en la formación integral de sus estudiantes.

Misión

Formar integralmente hombres y mujeres con valores, actitudes proactivas y espíritu de investigación, desde la perspectiva de la fe cristiana, contando con el concurso de padres líderes, comprometidos con la educación de sus hijos.

Propiciar el desarrollo personal y profesional de los colaboradores de la institución.

Incrementar la competitividad y rentabilidad, optimizando la productividad y la eficiencia, innovando la metodología y tecnología.

Actuar corporativamente con responsabilidad social.

Valores

Asertividad: nos expresamos y actuamos considerando a los demás.

Puntualidad: para nosotros el tiempo es cultura.

Respeto: valoramos a las personas y al medio ambiente.

Trabajo en equipo: compartimos un objetivo común que nos une y motiva.

Vocación de servicio: siempre estamos dispuestos a ayudar a solucionar problemas.



CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
El estudio, tan natural como el juego y el descanso

Datos de contacto

CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (creado por R.M. 2346 del 02/02/1956).

www.ps.edu.pe

informes@ps.edu.pe

Tesorería 998420217 / Admisión y matrícula 961341917

Jr. Haendel 118 - Urb. Primavera - Trujillo

RECONOCIMIENTOS

